LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1787—BUENOS AIRES, VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 1829.

For Liverpool

The fine ship GARLAND, having the greater part of her cargo ready to go on board, will be quickly dispatched: this is one of the fastest sailing vessels belonging to the port of Liverpool, and is particularly deserving of a preference by shippers. For terms of freight apply to

JOHN MILLER & Co.,
Nov 21 114 Calle de la Florida.

For Freight or Charter for any port of Europe or Havana.

The superior British built brig CICILY, Capt. Gilpin, a remarkably fast sailer, A 1 at Lloyd's, being now on her second voyage, coppered and copper fastened, and in every respect a most superior conveyance, will be ready to receive cargo about the 6th inst. For further particulars apply to the Captain, or to

ROBILLIARD, HUDSON & Co.

Para el Rio Janeiro.

El muy hermoso y bien conocido bergantin ingles *SIR JAMES SAUMAREZ*, su capitan *Peter Machon*, saldrá para dicho destino con mucha brevedad. Los SS que gusten ir de pasage, pueden tratar con el capitan, ó con

ROBILLARD HUDSON y Ca

For Liverpool,

To sail in a few days.

THE A. 1. British Ship *Tyrian*, Captain John Cunningham, will leave this for the above port by 15th inst. weather permitting, and can take a few passengers, for which she has excellent accomodationes, or cabin freight.

For particulars apply to

CHARLES R. HORNE,
No. 77 Calle de la Piedad.

Para Amberes,

El superior y muy velero bergantin americano *FREDERICO*, su capitan *Powell*; admite solamente pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, se hará á la vela con la mayor brevedad. Véase con su consignatario calle de la Piedad, No. 77.

For London.

The A 1 British built brig MAMELUKE, Capt. John Todd, burthen 240 tons, coppered and copper fastened. The above being a chartered vessel, and having the greater part of her cargo ready will meet with quick dispatch. Apply to

DOUGLAS & EATON,
113 Calle de la Piedad.

Para Cadiz y Gibraltar.

El hermoso y muy velero bergantin goleta sardo la CANDIDA, del porte de 110 toneladas, su capitan D. Joaquin Chierichine, saldrá para aquellos destinos en todo el presente mes. Tiene parte de su carga por lo que admitirá mas hasta el completo de ella. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage en dicho buque, ocurran á sus consignatarios Rezaval, hermanos, calle de la Catedral No. 98 dic. 1 tfc

Se desea

Alquilar una casa buena que no diste mucho de la Plaza Grande. Ocurra-e al No. 42 Calle del 25 de Mayo.

For Montevideo & Rio Grande.

The brig CAROLINE, having been detained by the late unfavourable weather and some necessary repairs, will positively sail for the above port on Thursday the 17th inst. For freight or passage apply to Capt. Sheafe at Washington Hotel, or

NOBLE, GOWLAND & Co.
14 Calle de la Reconquista

For Philadelfia.

The fast sailing coppered and copper fastened ship TELEGRAPH, Capt. Crosby, will sail for the above port in the month of January. For freight or passage, having elegant accomodations, apply to

Zimmermann, Frazier & Ca.
94 Calle de la Paz.

Se necesita,

UN niño como de 12 á 13 años, para una tienda de zapatos de señoras y perfumería; Ocúrrase á la calle de la Florida, No. 66½, con recomendaciones de su conducta y educacion. d 17 3p

For Rio Janeiro.

The fine well known British brig *Sir James Saumarez*, Capt. Machon, will sail for the above port in about a fortnight For terms of passage having excellet accomodations, apply to

ROBILLIARD, HUDSON & Co.

Se vende ó se fleta,

Para el Janeiro la hermosa goleta francesa IDA, capitan David, forrada y clavada en cobre, de una vela muy superior, y de porte de 102 toneladas. Las personas que quisiesen comprarlo ó fletarla para el indicado puerto, podrán verse con los señores Larrea Hermanos, calle de Belgrano No. 66. dic 12 8p

Para Nueva York.

El mui hermoso bergantin americano *SOTO*, capitan *Rickitson*, forrado y clavado en cobre, y con buenas comodidades para pasageros, será despachado muy en breve. Para flete ó pasage se puede tratar con *ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca., Calle de la Paz, No.* 94

For New-York.

The good coppered and copper fastened American Brig *FOX*, 177 tons register, Pearson Master, will have quick despatch for the above port, having a great part of her cargo already engaged: for freight of the remainder, or passage, apply to *BERTRAM, Le BRETON & Co*, or *CHARLES R. HORNE, No. 77, calle de la Piedad.*

Para Corrientes.

Saldrá el Sabado 19 del corriente la balandra SANTA ELENA Los señores que gusten cargar para dicho destino, ocurrán á la casa panadería de D. Antonio Marchi, frente a San Francisco No 23 calle de Potosí. dic 16 3p

Para Montevideo.

El bergantin goleta ingles *Mansfield*, su capitan D. Alejandro Martin saldrá para dicho destino el 25 del corriente, y tomará flete ó pasageros á precios cómodos Ocúrrase á *JUAN MILLER y Ca*, 114, *calle de la Florida* d 17 tfc

Aviso,

La balandra CONGRESO, surta frente del muelle de la boca, dara la vela al primer viento con destino a Gualiguay recibe carga y pasageros para cualquier punto de Entremedio. El que guste verse con su dueño, a su bordo darán razon. dic 17 3p

For Monte Video.

The British schooner brig MANSFIELD, Alexander Martin master, will sail for the above port on the 25th inst., and take freight or passengers on reasonable terms. Apply to

JOHN MILLER & Co.,
114 Calle de la Florida

Bueyes

HAY unos cuantos que son muy buenos y aptos para trabajo, pues estan en buenas carnes, que se venden por yunta ó en mayor número si se quiere, Su dueño vive en la calle de Chacabuco No. 55 dic 9 tfc

Se alquila

Una casa muy cómoda que hace esquina con las calles de Santiago del Estero y Venezuela: dicho edificio está edificado en un terreno de casi 60 varas de fondo y 60 de frente, el todo cercado de una buena pared, de modo que es apto para cualquier clase de negocio, y no dista mas que como tres cuadras de la plaza de Monserrat. En la calle de Chacabuco No. 53 darán razon nov 28 tfc

Interesante á los panaderos y rosqueteros.

Se vende la finca de la calle de Lorea No. 102, con horno y todos los utencilios, mulas, &a. propia para los dos oficios; á quien le interese vease con su dueño que vive en la misma. dic 16 5p

Aviso,

UN mozo de las mejores disposiciones, recien llegado del Interior, desea colocarse; quien lo necesite avisará en la casa No. 184, calle de la Catedral, ó de la Florida, No. 62. dic 16 3p

Aviso.

La casa No. 65, calle de la Victoria á dos cuadras de la plaza, se alquila. Tiene comodidad para familia, fonda ú otro establecimiento que se quiera; en la calle de la Florida, No. 9, darán razon. tf-

Académia Comercial.

ENSEÑANZA.

Teneduría de Libros con la mayor extension: Aritmética Comercial; Geografía con aplicacion al comercio; Idioma frances, &c y generalmente cuanta instruccion necesiten los que siguen la carrera del comercio.

El Sr. Eugenio Arthaud, aprovechándose de la esperiencia que tiene en la práctica del comercio, ha llevado estos cursos á un grado de perfeccion poco comun, al cabo de un mes de leccion, los discípulos completan sus conocimientos en la Teneduría de libros, con un balance general de los libros, sumamente claro y preciso, y salen de esta academia perfectamente en estado de llevar los libros en cualquier casa de comercio. La prueba mas incontestable de ello es, que algunos, al salir de esta academia, han sido admitidos de tenedores de libros en casas de negociantes, y no han encontrado dificultad ninguna. ¿Y cómo se podria esperar otros resultados, cuando en esta academia se sigue una practica absolutamente conforme á la que se usa en los escritorios comerciales? En esta hay *registros, libros auxiliares, (sea para la partida doble sea para la partida simple)* y para mas perfeccion, se ha establecido hasta *un borrador de correspondencias, cartas, letras de cambio, &c*: todo en una perfecta armonía con las escrituras del diario ó jornal.

Para facilitar á todos el seguir estos cursos, se han establecido varias divisiones para las diferentes edades de los discípulos. *Calle de la Florida. No* 107 dic 15 15

Concurso de D. José María Esteves.

SE venden 150 cueros de la propiedad del concurso de dicho Esteves, que se hallan en la casa No. 314 calle de la Plata. Los señores que gusten comprarlos, ocurran a la casa No 44 calle de la Catedral. dic 15 3p

A los señores sacerdotes.

LOS que tengan la bondad de ir a decir misa desde las seis de la mañana, y asistir de sobre pelliz al oficio de difuntos que se ha de cantar en la iglesia de la Piedad el Domingo 20 del corriente a las 10 de la mañana y rogaren a Dios por el alma del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D Manuel Dorrego, recibirán el estipendio de 4 pesos y la mas sincera gratitud de la mayor parte de dicha Feligresia.

Súplica Interesante.

NO siendo facil que hayan llegado á manos de todos el convite que hacen los curas de la Piedad, y el juez de Paz de la misma, para que se dignen acompañarlos el Domingo 20 del corriente, á las 10 de la mañana, á recibir los restos del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, D. Manuel Dorrego, lo hacen tambien por medio de este periódico, para que los SS. que no hayan recibido esquela, los dispense de una falta involuntaria, y los acompañen á solemnizar aquel acto religioso, en que igualmente se interesan la justicia y la gratitud. 2p

Aviso.

EN la calle de Corrientes, No. 154, se venden tablones de pino de buena calidad, á 2¾ reales el pié. d 17 2p

Aviso;

UN hombre de campo, (estanciero) saliendo pacíficamente de la ciudad para la campaña, la noche del 4 del presente mes, en un caballo rosillo, ensillado con un recado nuevo, fué detenido por fuerza, y despues de recibir unos cintarazos de sable, por una partida que se llamaba patrulla, le quitó el caballo y aparejo só pretesto de revolucion. Se suplica al comandante de esta patrulla, si tal fué, que disponga la devolucion del caballo y de su freno y recado, calle de Belgrano, No. 163, visto que ya pasó esta revolucion; y segun sea el caso será gratificada la persona que lo entregue.

Se vende,

UNA carreta tucumana nueva y de las mejores maderas, con cuatro bueyes muy mansos nuevos hermosos y gordos. En la calle de la Reconquista No. 393, vive su dueño. dic 19 3p

EDICTO.

NO habiéndose reunido los acreedores de Rafael Lucena, D, Eladio y D. Fernando Otamendi para la junta que debian celebrar el dia 4 del corriente mes y para que fueron citados, el Tribunal Consular no pudiendo mirar con indiferencia tal abandono que cede en perjuicio de sus propios intereses, y los del comercio en general, de su órden se vuelven a citar por tercera y última vez a los referidos acreedores para que el dia 21 del corriente mes a las 9 en punto de la mañana concurran a su sala de justicia; previniéndoles que en dicho dia se ha de celebrar la citada junta aun que sea con un corto número de acreedores que concurran así en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará a los que no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres Diciembre 14 de 1829.

MERLO.

ON SALE

At No 30 *Calle de la Piedad,*

Lamp oil of excellent quality by the gallon and bottles; White washing brushes of all sizes; Paints, paint oil and turpentine. Dec 16 3p

Interesante á los que viajan para el interior.

Se fleta para Córdoba un coche en un precio muy equitativo. Calle de Maypú número 14. dic 13 7p

Aviso interesante.

SE vende una chacra, dos eguas y media de la ciudad, de treinta cuadras de terrenos en propiedad, de las mejores tierras para labranzas, con exelentes habitaciones, buenos montes de leña, carretas de bueyes, herramientas de labranza, buenos pastos y cantidad de higueras; bajo de zanjas; corrales, y la situacion de dicha chacra es de las mejores para saladero, ó casa de trato; se dara á un precio sumamente equitativo y parte del dinero á plazos. La persona que desee comprarla, ocurra á tratar con su dueño, que vive calle de la Universidad, No. 145. dic 16 6p

JENKINSON & CULVERHOUSE'S

Acidulous Soda Water, Double or Alkaline Mephetic Water.

FEW persons when labouring under violent disorders of the kidneys, liver complaint, typhus and other fever, are aware of the innumerable cures made in England, France and N. America daily by the above artificial Mineral Water. Hitherto the generous and enlightened citizens of Buenos Ayres have been deprived of that most invaluable and wholesome beverage from its having been manufactured by persons quite unacquainted with its basis.

The examination of Mineral Waters with a view to ascertain their ingredients and thence their medicinal qualities and the means of compounding them artificially, is an object of considerable importance to society. It is likewise a subject which deserves to be attended to because it affords no mean opportunity for the agreeable practice of medical skill, as it not only acts as a medicine but immediately allays thirst, and may be drank by persons in ever so great a perspiration without the least ill resulting from it. Mess. Jenkinson & Culverhouse with a view to enable the public to embrace so favourable an opportunity, have now ready for sale Soda Water in bottles in the highest perfection, and from the great praise and patronage they have had for their Soda Water in draught, trust that the bottled will give equal satisfaction. Also, may be had made according to the receipts of the first chemists, Sedlitz, Seltzer, Moffat, Aix-la-Chapelle, Enghein, Plombieres, Pitcaithley, Toplitz, &c. in bottles. Ginger beer in draught made from the best Jamaica ginger.

*** Captains of vessels supplied with any of the above mineral waters in any quantity. To be had only at 40 Calle de Cangallo y Plaza de la Victoria.

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

Es preciso se sirvan Vds. concedernos un lugarcito en su apreciable periodico. Tenemos que decir cuatro palabras muy verdaderas. No irán con orden, ni con las flores de la retorica, porque no hacemos profesion de literatos, ni hemos sido escritores públicos. Van si con sencillez y claridad, porque son la espresion de nuestros sentimientos. Hemos pertenecido al partido de la *unidad*, pero no al de la *revolucion de 1º de Diciembre.* Son dos cosas muy distintas. Los unitarios queriamos una autoridad indivisible para regir las provincias bajo el imperio de la ley; supimos la oposicion de los pueblos, hemos desistido. Los *revolucionarios de Diciembre, los Decembristas*, quieren el terror, quieren la sangre, son tigres, nosotros no. Se han unido a los españoles, nosotros somos patriotas, y ellos godos. Tomaron nuestro nombre, nos obligaron a servir, nos hicieron gefes, que habiamos de hacer? Somos hombres débiles, pero vimos nuestro desengaño, ahora queremos ser federales. Ya lo habiamos conseguido, porque estamos de buena fé, pero tienen la culpa de nuestra desgracia cuatro mozuelos, que se han metido a bufones, y que por su ignorancia a todos nos comprometen. No tienen la edad, ni la familia, ni los intereses que tenemos nosotros por eso hacen lo que hacen. Pero es muy facil contenerlos, SS. EE., complaciendolos al mismo tiempo. Gustan mucho de servir en la milicia, y no sabemos porque no se les manda alistar. En una república la ley obliga a todos. Nada importa que hayan sido oficiales, estos empleos en los cuerpos de milicia concluyen cuando se acaba el regimiento en que se sirve, de lo contrario a la vuelta de veinte años no hay quien sirva, porque con obtener un despacho, y despues pedir su baja, ya uno se queda con el título, es oficial, y por consiguiente exento de servir. Nosotros recordamos que cuando mandaba Lavalle, comandantes y capitanes de milicias servian de soldados. ¿Porque no se ha de hacer ahora lo mismo? ¿a mas de esto, cuando nosotros que hemos sido gefes, no lo resistimos, y queremos servir, porque no lo han de hacer estos muchachos en la flor de su vida, y tan estirados los mas de ellos? Vengan a servir, dejen el capricho que se les ha puesto de ser *nobles*; son *tenderos* casi todos. Es injusto, SS. EE., que hoy principie sus asambleas la milicia compuesta de buenos patriotas, y a nosotros se nos escluya, cuando si hemos sido malos, estamos arrepentidos, y el hombre se parece a Dios en perdonar.

Quieran pues los SS. EE. adelantar si es posible nuestras observaciones, y admitir la consideracion con que los saludan

M. A. y P.—J. M. C.—J. B.

La Gaceta.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 18.

MOTIN MILITAR en Montevideo!

Los diarios de esa nos instruyen de un acontecimiento inesperado que en la noche del 14 del presente turbó el reposo y tranquilidad pública. El siguiente parte dá una idea circunstanciada de tan desagradable suceso:

Sr. General Gefe del Estado Mayor.

El Coronel del Batallon 1.º de Cazadores tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. General, que ayer á las once y media de la noche se presentó en su casa el comandante de milicias Don Gaspar Tacuabé, avisándole con urgencia que el regimiento 2.º de caballeria se hallaba en insurreccion, y marchando en aquella actualidad sobre esta capital por el camino del Cordon. Con esta noticia alarmante el que subscribe se dirijió inmediatamente al cuartel de cazadores de su mando, y aunque sin órdenes algunas de la superioridad para obrar en tan críticos momentos, dispuso que el batallon se pusiese en actitud de contener la marcha de los sublevados y garantir contra sus escesos, la autoridad suprema del pais, y el desprevenido y tranquilo vecindario. Apesar, sin embargo, de toda la autoridad empleada en esta operacion no bien se hallaba la tropa sobre las armas, cuando los sublevados se habian apoderado ya por sorpresa de la imaginaria del porton de *San Pedro*, y habian penetrado hasta la plaza por la calle que conduce a la ciudadela: allí verificaron su primer ataque sobre la guardia del cabildo, sin duda con el objeto de soltar los presos de la cárcel y aumentar con ellos su fuerza; pero el teniente segundo Don Pedro Rivero que se hallaba de guardia en aquel punto, tuvo la precaucion de cerrar el rastrillo con bastante oportunidad para evitar una sorpresa, y se limitó á defender el puesto haciendo uso de las bayonetas por no causar la alarma y consternacion en los habitantes. Rechazados los insurgentes en aquella posicion se dirijieron á la ciudadela: en este caso, el coronel que subscribe dispuso que el capitan Fuentes al mando de treinta carabineros saliese á recibirlos, apoyado de la cuarta compañia al mando del sargento mayor D. Andres Gomez, con órden espresa de no hacer fuego sino en un caso indispensable: mas apenas fue avistada esta fuerza por los sublevados en las inmediaciones del cuartel de policia cuando rompieron el fuego sobre los cazadores en contestacion á la voz quien vive: entonces fué forzoso emplear el mismo recurso por parte de los carabineros y fueron arrollados los insurgentes hasta el Porton de S. Pedro: allí hicieron alto presentando alguna débil resistencia: mas arrojados inmediatamente fuera de la ciudad, se pusieron en una completa dispersion por los fuegos de aquel piquete y por una descarga de una compañia que el que subscribe habia mandado situar sobre el baluarte del N. de la ciudadela. El capitan Fuentes continuó la marcha persiguéndolos hasta el cordon para protejer al vecindario de aquel punto contra los atentados que era probable cometiesen en su fuga.

El Coronel que subscribe tiene el pesar de poner en conocimiento del Señor General G. del E. M. que el ayudante primero del batayon de su mando Don José Labrador perdió la vida á manos de los insurgentes en el acto de dirijirse al fuerte en comision del infrascripto.

Dos soldados del regimiento sublevado han sido tomados por el capitan Fuentes y existen asegurados en este cuartel. El propio oficial ha recogido en el camino que aquellos llevan en su dispersion, al teniente Cuevas del regimiento 2.º degollado por los mismos, é ignora todavia los muertos que pueda haber en otras direcciones.

Existe igualmente en este cuartel con una barra de grillos el alferes de dicho cuerpo D. Inocencio Arapí, remitido por el Sr. ministro de la guerra con nota de ser la cabeza de motin.

El que subscribe considera como un deber imprescindible, hacer presente al Sr. general gefe del E. M. que el sargento mayor D. Andres Gomez, el capitan D Hermenegildo de la Fuente, y el teniente Rivero, asi como el resto del batallon en sus diferentes clases han llenado su deber honorablemente.

Espera en fin el infrascripto que el Exmo. gobierno se dignará aprobar las medidas que ha adoptado en circunstancias tan premiosas, y sin orden alguna que pudiese servir de regla a su conducta.

Es cuanto tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. general a quien se dirige, reiterandole en esta ocasion las seguridades de su consideracion y respeto.—Montevideo, Fortaleza de la Ciudadela, 15 de Diciembre de 1829.

Eugenio Garzon.

P. D. El coronel que subscribe habia omitido participar al Sr. general una circunstancia que cree deber referir. Tal es la de que siete individuos de la tropa sublevada se dirigieron a su casa, cuando el se encontraba ya en este cuartel; despues de haber solicitado con instancia que se les abriese la puerta con el obgeto de hacerle una visita al que subscribe; y no habiendolo logrado, trataron de violentarla, y sin duda lo hubieran llevado a efecto a no encontrar una resistencia vigorosa de parte de los asistentes del infrascripto.

Garzon.

ORDEN DEL DIA.

Batallon 1.º de Cazadores.

¡Compañeros! Vuestra conducta en la noche del 14 que ha espirado, es digna de la antigua gloria que os pertenece. Habeis salvado á los habitantes de la capital de los horrores con que una soldadezca desenfrenada amenazó sus vidas su honor y fortuna, en un momento en que todo el pueblo reposaba tranquilo en el seno de la confianza y de la paz doméstica. Cumpliendo uno de vuestros deberes mas sagrados, habeis adquirido nuevos títulos á los que ya os distinguen por vuestras principales virtudes: la moral y la disciplina.

Vuestro coronel está altamente satisfecho de vuestro bizarro comportamiento en aquellos instantes de tribulacion para el pueblo; así es como debemos todos responder siempre á la grata acogida que nos dió en su seno despues de las fatigas honrosas consagradas á la libertad é independencia de la Patria.

No permitais jamas, vencedores de Ituzaingó, que la paz y el órden que habeis afirmado con vuestro esfuerzo en los campos de batalla, sea perturbado bajo el techo patrio; ni sea manchado su suelo con los horrendos crímenes de una sedicion.

¡Compañeros! Al felicitaros por la gratitud pública á que os hicisteis acreedores, tengo el pesar de anunciaros la pérdida de uno de nuestros bravos camaradas: el ayudante 1.º D. José Labrador, que perdió la vida, seguramente digna de acabar por un acero mas noble que el que se empuña por el abominable crímen de la sedicion. El nos ha acompañado en las horas de gloria y de desdichas, concurramos todos hoy a tributarle sobre la tumba el dolor que nos produce su perdida, y el honor que merece su memoria, y nuestros ruegos al Sér Supremo en beneficio de su alma.— Fortáleza de la Ciudadela, y Diciembre 15 de 1829

EUGENIO GARZON.

La *Gaceta* del 16 añade lo siguiente:

"Los amotinados son perseguidos por los *Srs.* Ministro de Guerra y Gefe de E. M. G. como tambien el Sr. Gefe de Policia. La quietud pública no ha sido alterada, y por las medidas tomadas creemos no lo será. La H. S. se reunió en sesion extraordinaria el 15 y presentado en ella el Sr. Ministro de Hacienda satisfizo las esplicaciones pedidas por la H. A. al respecto de aquel acontecimiento de que ya, por ahora, no debemos temer. Algunos atribuyen este suceso á embriaguez de la tropa; *mas no hay quien deje de mirarlo como efecto de las maquinaciones de* ALGUNOS QUE HABIENDO DESOLADO CON LA ANARQUIA SU PAIS, desean envolvernos en iguales males por si aun pueden, entre las convulsiones y el desorden, recabar un prestigio, y .... Con mejores datos hablarémos mañana sobre este asunto."

Es algo singular que algunos dias antes que se hubiese egecutado en Montevideo el movimiento detallado, se hablase en Buenos Aires de tal suceso como cosa indudable. Sin embargo es cierto. Y esto ¿qué quiere decir?....¿Quien no lo penetra? Ojo! Alerta!!!

Ayer concluimos de publicar la alocucion que pronunció el Sr Anchorena (D. Tomas), en la sesion de 21 de Octubre de 1828. Nuestros lectores no habrán dejado de sentir el peso de las razones y vigorosos argumentos que ella contiene en favor del proyecto que á aquella sazon se discutía en la Sala. Nos escusamos por lo mismo de volver sobre un asunto, que alguna vez exitó los celos de la mas vergonzosa envidia, haciendo aparecer la resolucion de la Sala, que acordó al finado Gobernador Dorrego un prémio de cien mil pesos en fondos públicos, como una medida sujerida por causas ménos nobles, y que nos ruborizariamos en recordar.

En cuanto á las observaciones del Sr. Anchorena solo añadirémos, que ellas fueron justamente apreciadas por los SS. RR., y tanto que, segun hemos sido informados por conductos que debemos respetar, aun los mismos diputados que hasta entonces se habian manifestado distantes de adoptar ó sufragar en favor del proyecto, cedieron á la fuerza de aquellas, y por unanimidad de votos se pronunció la Sala del modo que es constante.

El comunicado que hemos insertado, firmado por *varias iniciales*, sin duda alguna es digno de considerarse. Cuando aun subsistía la autoridad de primero de Diciembre, se formaron diferentes regimientos de milicias; se les dieron gefes y oficiales, cuyo carácter ya se sabe que participaba del que correspondia á los mismos cuerpos que servian á sus órdenes. Estos no fueron establecidos sinó por un tiempo determinado, es decir, miéntras se consideraban necesarios para llenar las funciones que se les encargaron. Desempeñaron estas, bien ó mal, á satisfaccion ó no de sus patronos; y tan luego como las circunstancias variaron dejaron de existir. ¿Qué razon hay entónces para que se considere aun en la clase de oficiales á los q' solo fueron creados tales por las circunstancias, y para las circunstancias? ¿Por qué han de dispensárseles todas las exenciones, privilegios, é inmunidades que se les guardan como á oficiales efectivos, y han de dispensarseles con perjuicio del comun de los ciudadanos, de los que no tuvieron la *suerte* de ser *agraciados* con despachos de comandantes, de capitanes, de tenientes &c. de dichos cuerpos? Es indudable que el número de ellos es crecido, porque naturalmente asi debia ser, cuando se multiplicaban casi diariamente los regimientos, arreglandose al acenso de la poblacion que servia de base para computar las plazas correspondientes á cada cuerpo. ¿Que resulta de aqui? Que el pobre artesano, que el hombre laborioso y de industria que por atender á sus obligaciones no se ocupó de solicitar galones y títulos, es hoy llamado al servicio de la milicia, é interrumpido en sus tareas, mientras que son escluidos de esta fatiga anexa á la ciudadania una porcion de otros á quienes acaso y sin acaso no se inferirian los perjuicios que á estos, llamandoles á tomar parte en las cargas que la ley impone en recompensa de los beneficios que dispensa.

Recordamos que en esa misma época, que acabamos de citar, no valian excepciones, hasta el grado de arrastrar á los cuarteles, á las plazas y á las azoteas, á los hombres enfermos, á los ancianos, y aun á los jóvenes destinados á recibir educacion en los colegios. Recordemos que no valian clases, distinciones bien merecidas, ni grados militares, adquiridos, no en las reuniones tenebrosas de los conspiradores, sinó en los campos del honor y de la gloria, prodigando la sangre por sostener la independencia de la patria. Recordemos.... pero ¿á qué hemos de recordar lo que todos saben, lo que nadie ignora?

Nosotros creemos que el gobierno, teniendo presentes estas y otras mil consideraciones de justicia, debia ordenar que esos individuos á quienes se refiere nuestro corresponsal, sean enrolados como han sido los demas ciudadanos, en el cuerpo cívico, en la milicia patricia, sin mas excepciones que las que la ley tiene acordadas, sí, la ley, esa ley á quien todos debemos respetar, y por cuya defensa se han inmolado tantas víctimas. Es preciso no olvidar, que el carácter de oficial en los cuerpos milicianos, no imprime superioridad alguna sobre los individuos que lo obtienen respecto á los demas, sinó en los actos de servicio, y fuera de él son todos iguales, sujetos á unas mismas leyes, y á unas mismas obligaciones, como son tambien partícipes de unos mismos derechos.

Ya que hemos tocado el punto de milicias, harémos una ligera observacion sobre noticias que hemos recibido. Se nos ha asegurado que, sin embargo de estar mandado que el regimiento de milicia activa tenga asambleas diarias, por algun tiempo, como ha sucedido siempre, y como es preciso que suceda, por razones que á nadie se ocultan, el primer batallon de este regimiento no se ha reunido, una sola vez, á pesar de las reiteradas citaciones que se hacen á los individuos que lo componen. Si esto es cierto, como casi nos atrevemos a asegurarlo, quisieramos que se adoptasen las medidas que se estimen convenientes para reprimir aquel abuso, y castigar aquella falta de respeto y subordinacion á las órdenes de la autoridad. La ley tiene establecidas penas para estos casos, y es preciso que se les dé aplicacion; si ellas no bastan, si son insuficientes, el gobierno debe dictar las que considere mas eficaces. El defecto de que hemos hablado, se nos ha dicho que se observa igualmente respecto del servicio de la guarnicion á que está destinado por el presente mes el

mismo batallon. Repetimos lo mismo que acabamos de decir, por que somos y seremos siempre de opinion, que ó no deben darse órdenes, ó si se dan, es preciso hacerlas cumplir con exactitud.

Las provincias de Cordova y Tucuman han autorizado al Gobierno de Buenos Aires para nombrar los comisarios que deben revisar la Constitucion del Estado Oriental, con arreglo á lo estipulado en la convencion preliminar de paz entre esta República y el Imperio del Brasil.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Buenos Ayres Diciembre 16 de 1829.

En vista de la patente que ha presentado el Sr. D. Francisco Leon de la Barra, el gobierno ha acordado y decreta:

Art 1 Queda reconocido el Sr. D. Francisco de la Barra en el caracter de consul general de la república de Chile.

2 Registrese la patente, comuniquese a quienes corresponde y publiquese.

ROSAS.
Tomas Guido.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Buenos Aires, Diciembre 17 *de* 1829

Hallandose vacante uno de los juzgados de 1ª Instancia de lo civil, el gobierno de conformidad a lo propuesto por el Exmo. tribunal de justicia, ha acordado y decreta:

Art. 1 Queda nombrado juez de 1ª Instancia de lo civil, el relator del Exmo. tribunal de justicia, Dr. D. Pedro Francisco del Valle, con el sueldo que designa la ley.

2. Espidase el título correspondiente, comuniquese y publiquese.

ROSAS.
Tomas Guido.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1829

Deseando el gobierno regularizar el pago de las deudas pendientes contrahidas durante el periodo de la guerra que felizmente ha terminado, evitando la desigualdad ¡no menos que la confusion, y la fraude que de esta resultan, ha acordado y decreta:

Art. 1 Los acreedores del estado por valores de esclavos que hayan obtenido la libertad por su aplicacion al servicio de las armas, por caballos señalados como propiedad publica, y por subministracion de articulos de consumo para las tropas de la provincia, comprobados con documentos fehacientes, se presentarán a esclarecer y justificar sus acciones por el departamento de hacienda dentro del perentorio termino de sesenta dias contados desde 1º de Enero de 1830.

2 Las acciones se dividiran en dos clases, la una comprensiva de las subministraciones hechas desde el 1º de Diciembre de 1828 hasta la convencion de 24 de Junio de 1829, y la otra desde esta época en adelante. Las acciones correspondientes a cada clase, se justificarán en espedientes separados.

3 Las acciones justificadas se anotaran en la contaduria general donde se abrirá un registro especial.

4 El registro se llevará de modo que aparezcan los consumos que haya hecho cada division, segun los documentos que presten los comandantes respectivos de ellas: con el obgeto de publicarse todo oportunamente.

5 Cumplido el termino designado en el articulo 1º, se liquidará por la contaduría general el monto total de la deuda anotada.

6 Conocida que sea el monto total de la deuda, proveerá el gobierno el modo y forma de su pago.

7 El ministro secretario de hacienda es encargado del cumplimiento de este decreto, que se comunicará a quienes corresponde y publicará.

ROSAS.
Manuel J. García.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1829.

Con el obgeto de que no se altere el orden con la demasiada concurrencia al oficio de finados que ha de hacerse segun lo dispuesto en el decreto ceremonial de 7 del presente, se previene, que desde el toque de oraciones del Domingo, no se permitirá entrar niños ni mugeres en la Fortaleza.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA DE AYER.

Parroquia de la Catedral.
Da. Juana Velez, de 75 años; D. José María Vibero, parbulo; D. Daniel Joaquin, parbulo.

Id de Monserrat.
Da Magdalena Cramer, parbula; Da María Riera, de 50 años.

Id. de San Nicolas.
D. Pedro S yago, de 10 años.

Id. de San Telmo.
Da [illegible] B norino, de 2 años.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete nacional *Flor del Río*, de Montevideo.

Han fondeado.

Un bergantin ingles, se supone el *Olive Branch*, de Bahia y Montevideo.

Un bergantin americano que se supone el *Lady Washington*, de Bahia y Montevideo.

Un bergantin cuyo pabellon no se distingue.

Una fragata que se supone la *Romulus*, por haberse avistada cerca de Montevideo.

Entradas al puerto de Montevideo.

Dia 14.—Bergantin americano *Louisiana*, de Bahia.

15.—Fragata francesa *Nouvelle Alliance*, del Janeiro.

MANIFIESTOS.

Bergantin americano Col. Howard, de Baltimore.

á Grogan y Peacock.

2500	barricas harina
100	id ginebra
27	cuñetes tabaco
4	cajones pañuelos de seda
297	fardos lienzos
10	id id rayados
84	cajones sillas
7	docenas id sueltas
150	barriles ginebra
2	cajones tabaco
1	id con peynetas

Han cerrado Registro.

Goleta americana *Selina y Jane*, para la Havana, por Davison, Dorr y Ca.

1850	quintales carne
39	cueros de bagual.

Han abierto Registro.

Bergantin americano *Maria Luisa*, para Baltimore por Zimmermann, Frazier y Ca.

Goleta americana *Montecillo*, para la Havana, por Grogan y Peacock.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

POR LA COMPAÑÍA LÍRICA TANI.

Hoy Viernes 19 *del corriente*,

La ópera en dos actos del célebre maestro Rossini—

AURELIANO EN PALMIRA.

Precios.—Palcos............ 6 ps.
Lunetas.......... 1 "
Bancos.......... 4 rs.
Cazuelas.......... 4 "
Entradas.......... 1 ps.

A las 8 y media.

Los abonados por temporada serán preferidos hasta la hora de costumbre.

Se vende,

UN almacen de poco principal, en la calle de la Piedad No. 124. En el mismo vea su dueño. dic 18 3p

---

Comercio.

LA tropa de Mo ma bien aperada de todo lo preciso, saldrá para Tucuman del 8 al 15 del entrante. Los señores que quieran cargar vean a su apoderado en la calle de la Plata No. 26

JUAN CARLOS ROSADOS.

Aviso interesante.

SE transfiere la accion de una escritura que está sobre hipoteca de la suma de 800 $ metalico, y puede recibirse en cambio harinas y efectos secos. Tambien se compra, dinero macuquino en la calle de Venezuela No. 52. 1p

---

Barajas finas,

LAS hay de venta en la libreria de la independencia, calle del Perú No. 60. asi como paraguas, peines blancos, pizarras, targetas, papel bordado, carteras, pesa licores &a. dic 18 3p

---

Se vende,

UNA pulpería en la Costa, un poco retirado del pueblo, a tres leguas para el Norte, con trastienda y otro cuarto y cocina, pozo de valde A los que gusten, el dueño propio dara razon en la misma pulpería, es casa de azotea. d 18 3p

---

La Comisaria General de Guerra,

NECESITA contratar la suministracion para el alumbrado de velas de sebo de la guarnicion, marina y casa de Gobierno: con cuyo motivo invita al público, para que las personas que quieran hacerse cargo de la empresa, por el término de seis meses contados desde 1 de Enero del año entrante, dirijan sus propuestas al buzon de dicha oficina para el dia 24 del corriente, en que á la hora de las 12 se abrirán elevándolas despues á la superioridad para la resolucion conveniente.—Buenos Aires Diciembre 17 de 1829.

Se vende.

Una casa situada en la plaza de la Guardia de Lujan, de azotea a la moderna y esquina y casa para tienda con todos los útiles: dicha casa es propia para todo negocio tanto por su localidad cuanto por su hermoso edificio. El que la quiera comprar, vease con su dueño, calle de la Plata No. 323. dic 18 2p

---

25 pesos de gratificacion.

SE ha perdido de una escopeta fulminante su autor Le Page, la caja con las dos llaves. El que la entregue en la calle de Belgrano No. 46 recibirá dicha gratificacion. 1p

---

Desea colocarse,

UN jóven de 22 años en una casa de comercio, para un escritorio, dando garantías de su conducta. El que se interese por él, pueda ocurrir a la calle de la Reconquista No. 181. dic 15 3p

---

Se vende,

En la fábrica de Francisco Grimaux, calle de la Alameda No. 70, un exelente carro de sopanda, con poco uso, propio para campo y ciudad, se dará a un precio acomodado. dic 18 3p

---

Se necesita,

PARA el servicio de un hombre solo, un sirviente que presente recomendaciones de su conducta. El que quiera ocuparse en este servicio, puede ocurrir a la calle de la Paz No. 43. dic 18 3p

---

A los señores comerciantes.

Se alquila una casa que dista de la plaza de la Victoria al Sud cinco cuadras y media, y de la aduana cuadra y media, tiene diez y seis piezas inclusa un almacen que tiene tres famosas piezas, dos patios grandes, tres mas chicos, con una caballeriza, pozo de balde y dos cocinas, esta situada en la calle de Mégico No. 31 y en la de la Biblioteca No. 118, se ocurrira para saber el précio y proporcionar las llaves para verla. dic 18 3p

---

Se desea colocar.

UN jóven de diez a once años. El que lo necesite, ocurra a la calle de la Catedral No. 194. 1p

---

Se vende,

UN establecimiento de saladero al otro lado del puente de barracas, como a 15 cuadras de distancia de dicho puente; tiene todos los útiles necesarios para trabajar. Puede ocurrirse para tratar, a la casa número 106 calle de la Paz. dic 18 4p

---

Concurso de D. José María Esteves,

HABIENDO terminado los inconvenientes que hasta hoy han demorado la venta de la estancia que fué de la propiedad del Sr. Maynez, y lo es de la del concurso del dicho Esteves, sus síndicos están prontos a recibir las propuestas que gusten hacerse a dicha estancia para lo que puede ocurrirse a las casas No. 22 calle de la Paz Potosí No 93, Catedral No. 41, en las que podrán verse los inventarios de este establecimiento. dic 18 15p

---

Baratillo.

DE carbon de tala de las islas del Tordillo de la mejor calidad, calle del Parque, del rio dos cuadras para afuera número 67 dic 18 3p

---

Banco Nacional.

SE previene al público que, no pudiendo hacerse los descuentos de la semana próxima en los dias ordinarios, por los de fiesta que hay en ella, el Directorio ha acordado destinar a dicho objeto el Lunes 21 y Miércoles 23 dic 18 3c

---

Aviso de la Policia.

EL Miercoles 23 del corriente se exhibirá en el teatro por la compañía que lleva el nombre de *Vacani* la acreditada ópera titulada LA GAZZA LADRA, á beneficio de las viudas y huérfanos que han quedado de resultas de la desastrosa guerra civil de que venturosamente acabamos de salir; y aunque se anunció el OTELO, por algunos inconvenientes que se han tocado no puede darse hasta pasados algunos dias, sin embargo de que todos los individuos de la expresada compañía se han prestado muy gustosos y han hecho los mayores esfuerzos posibles para contribuir por su parte a llenar las filantrópicas miras de la Policía en obsequio de la humanidad afligida, y se espera que el público coadyuvará a tan laudable fin con su asistencia.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1829

Se vende,

La casa No. 202 calle de la Florida. En la misma vive con quien se puede tratar, 1p

---

Aviso,

SE dá dinero á interes moderado, sobre fondos públicos ó acciones de banco

Se vende ganado vacuno al cortar de un rodeo

Se venden vacas con crias

Se compran novillos para saladé o

Se vende una pequeña estancia en el partido de Areco

Se venden varias casas en buenos barrios de esta ciudad y varias quintas en sus inmediaciones

Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4. dic 18 2p

---

Remate.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoi VIERNES 18 del corriente, á las once en punto, se venderán a la mejor postura, y sin reserva alguna, los efectos siguientes:

Bramantes finos y ordinarios
Prunelas, lanillas, cocos blancos y finos
Lienzos americanos anchos
Listados de mucho gusto
Percales y cotonias para chalecos
Muselinas, zarazas, vestidos de muselina
Pañuelos de todas clases
Creas de hilo, brines plomos y blancos
Colchas, nanquines y gacillas
Chales de cachemir
Paños finos, id. de la estrella
Id. de dama, bayetas y casimires
Casinetas, encajes, — y otros muchos efectos, que se verán al tiempo de la venta.

PARA ALMACEN,

Caña en pipas, vino de Málaga, id. de Burdeos en cajones, zapatos de hombre, ginebra, cigarros de la Havana y de Corrientes, arroz, tabaco, fariña, yerba, azucar, papel de estraza, una partida de galleta, harina superior de Norte América; 50 bolsas arroz y 25 id. fariña, averiados.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No. 36.

Hoi VIERNES 18 del corriente, á las once en punto de la mañana, se ha de vender precisamente á lo que mas dieren, para concluir facturas, los siguientes renglones:

100 Barriles poco mas ó ménos de claves de 1 1/2, 2 2/2, 3 3/2, y 4 pulgadas
Como 150 jamones frescos
Pintura en barrilitos y cardenillo
Aceite linaza y barniz
Papel florete y raya frances
Harina de Norte América
Yerba paraguaya
Tabaco en rollos superior
Azul de Prusia
Cigarros habanos muy buenos
Cucharas de estaño
Formones, brocas para zapateros
Dedales, candados, tenazas, hachas para carniceros,—y otros infinitos articulos, que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland & Ca.

Calle de Venezuela No. 63,

Hoi Viernes 18 del corriente, se han de rematar a la mejor postura por órden de los síndicos del concurso de los SS. Dana y Carman lo siguiente.

Un sofá de caoba con asiento de cerda, un escritorio de id, una escribania portátil de jacarandá, un ropero elegante de caoba de tres departamentos, una cuja de caoba, dos cómodas con tocador, varios tocadores de diferentes clases, 2 cajones de basos, uno id de espejos, varios juegos para té y café de loza china, uno id id id muy superior, varios jarros de loza china, 4 bocois orzas de barro, 2 bocois con 3 juegos loza fina para mesa, un canasto loza surtida, varios espejos dorados y otras clases, una famosa araña de cristal completa, reloges grandes y chicos, y otros artículos.

TAMBIEN,

Un superior piano forte
Papel, lana
Loza suelta, — y otros varios articulos que anunciaran.

Igualmente.

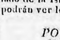

La Balandra *Piedad* (perteneciente al mismo concurso) su patron Tobias, se halla en la Boca del Riachuelo al lado de la Isla de Tio Curro, donde la podrán ver los que se interesen.

á las 10.

POR LOS MISMOS,

En la Alameda.

El SÁBADO 19 del corriente (si el tiempo lo permite) frente al almacen de D. Guillermo Adams, se remata á á la mejor postura, todas las velas, jarcias, anclas, cables, vergas, masteleros, palos, y todo la demas perteneciente al bergantin *INVENCIBLE*

A las 10 en punto.

AUCTION.

By Thomas Gowland & Co.

On the Alameda.

On SATURDAY 19th inst. weather permiting, front of Mr. Adam's store on the beach, will be sold by auction to the highest bidder, all the sails, rigging, anchors, cables, yards, masts, blocks, and other appurtenances of the brig *INVENCIBLE.*

Sale to commence at 10 o'clock.

Fonda Británica.

BAJO este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento en la calle de la Piedad No 94, en el que serán servidos con el mayor aseo y esmero los señores que se dignen concurrir dic 16 tfc

Aviso.

EN la librería de D. Gustavo Halbach, calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio, se halla de venta una Enciclopedia inglesas en 21 volúmenes con 542 láminas, a un precio moderado. n tf.

Se alquilan,

CUARTOS con muebles ó sin ellos; calle de la Plata, No. 13, Plaza del 25 de Mayo. dic 10 tfc

Calle de Maipu, No. 178.

Se vende una casa con 5 piezas; su dueño vive en la calle de la Plata No. 244. dic 15 6p

Aviso.

EN la cañada de Moron se vende un terreno situado en la plaza, con dos y media cuadras de frente y una y media de fondo, linda con Abeldaño, con Illescas y con Algibel; quien lo quiera comprar ocurra á la calle del Perú. No. 52. d 15 4p

Aviso á los capataces de obrage de adoves,

SE necesita una persona inteligente en todos los ramos de un obrage de ladrillos. Las propuestas que se les haran son ventajosas; puesto que el que se presente para el objeto sepa bien el manejo de un tal establecimiento, y tenga quien responda de su comportacion. En la calle de Chacabuco No, 55 darán razon. dic 15 tfc

Baratillo de Leña,

EN el cuarto No. 87, calle de Belgrano, de Santo Domingo cuadra y media para el campo, hay leña de rama de buena calidad y buen carguío. Al menudeo se vende a 2 rs carga. Tambien harina de Norte América á 12 pesos arroba. d 16 3p

Para Tucuman y Salta,

DEL 8 al 10 de Enero, sin falta ninguna, cargará una tropa de carretas. Los SS. que gusten mandar carga ó ir de pasage y quieran tratar, pueden ocurrir á la calle de Corrientes, No. 179. dic 16 3p

Aviso á las Señoras,

EN la calle de Cuyo. No. 53, se calan y componen peinetas de todas clases, y quedan como nuevas dic 16 tfc

A 18 leguas al Sud,

SE venden de 500 á 2000 ovejas; para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria, puerta en medio de los Nos, 124 y 126. dic 16 3p

Se vende,

Un sitio compuesto de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, se halla en la calle de la Independencia, No. 64 y para tratar ocúrrase a la calle de la Reconquista, No. 253 d 16 3p

AFRECHO,

SE vende por fanegas; Calle de la Paz, No. 14. dic 16 8p

Agua de soda legitima,

D. JENKINSON Y CULVERHOUSE, No. 46 calle de Cangallo y plaza de la Victoria

QUIZA muy pocos que padezcan de enfermedades de los pulmones, higado y fiebres, sepan las innumerables curaciones que se hacen diariamente en Inglaterra, Francia y Norte América con la espresada agua mineral artificial. Hasta ahora el generoso é ilustrado público de Buenos Aires ha sido privado de esta inestimable y saludable bebida, por haberse decidido a su composicion personas sin ningunos conocimientos de sus principios. El exámen de las aguas minerales con el objeto de indagar sus ingredientes y de alli sus calidades medicinales y los medios de componerlas artificialmente es un objeto de gran importancia a la sociedad. Ademas es un asunto que merece ser atendido puesto que proporciona una oportunidad favorable para egercitar agradablemente la pericia médica Esta agua no solamente obra como un medicamento, sino que apaga inmediatamente la sed, y puede beberse en cualquiera cantidad por personas en estado de transpiracion sin que les resulte mal alguno.

Los Sres, Jenkinson y Culverhouse con el fin de facilitar su uso al público tienen embotellada agua de sosa en la mayor perfeccion, y confian en que merecerá la misma aceptacion que la que han estado despachando en sus establecimientos. Tambien pueden proporcionar en botellas agua de Sedlitz, Seltizer, Moffat, Aix-la-Chapelle, Enghein, Plombieres, Pitcaithley, Toplity &a., hechas segun las recetas de los quimicos mas afamados; así como cerveza de gignebron superior.

Se alquila,

Una casa con ocho piezas construidas a la moderna, calle de Córdoba No. 111. Calle de la Florida No. 224 daran razon. dic 17 3p

Se vende,

Una casa sita en la calle de las Artes, su terreno se compone de mas de dos cuartos de tierra de frente y su correspondiente fondo, con su sala, dormitorio, un cuarto, cocina, corredor, y pozo de balde En la esquina pulpería frente al Socorro darán razon. dic 17 3p

100$ *de Gratificacion.*

Se han robado un caballo obscuro de esta marca, enfrenado, y con silla inglesa nueva y de superior construccion, con los estribos y las barras de las estriberas de resorte; el que lo entregue en casa de su dueño *D. TOMAS REEVE, No. 123, Calle de Cangallo,* recibira la gratificion arriba espresada. tfc

Hay de venta.

EN la calle de la Piedad No. 130 lo siguientes.

Vino de Burdeos en cajones
Ginebra de Holanda en frasqueras
Azucar blanca en barricas
Fariña en bolsas
Clavos de comer y tinta para escribir
Todo a un precio equitativo. d 4 15s

Esencia de Tyre.

O la legítima tinta imperial para teñir el pelo por Rowland é Hijos, Hatton Garden, Holborn, Londres, se halla en venta (con las direcciones en ingles y castellano para usarlo) en la tienda de madame Rosetti, en frente del No. 3, en uno de los cuartos de la fonda de Faunch. nov 28 tfc

Aviso al comercio terrestre y naval.

NELSON HARTWIG ha mudado su establecimiento que tenia en la calle del 25 de Mayo No. 61, a su propia casa, en la misma calle frente al No. 55. a espaldas de la Merced, en donde ha abierto un *almacen naval*, en el que se venden lonas de todas clases por piezas y varas, brines id. id.. lanillas de diferentes colores, cabulleria de diferentes menas, y varios otros renglones que pueden verse en dicho establecimiento Igualmente informa que sigue haciendo velas para buques, encerados para saladeros, toldos para patios, banderas como se le pidan, y en fin todo lo que concierne a su arte que ha desempeñado con pública aceptacion: todo sera a precios muy moderados.

dic 15 tfc

Se vende,

UN almacen de corto principal, un mostrador y armazon correspondiente, uno y otro juntos ó separados, todo a precios mui equitativos En la calle de la Universidad, No. 170, darán razon. dic 16 3p

Aviso.

HAY á venta harina de Norte América, de la última cosecha, de superior calidad. Calle de las Piedras, No 45. dic 16 15s

SE NECESITA,

UN hombre para una pulpería de la campaña; el que guste tomar esta ocupacion y tenga quien dé informe de su conducta y buenas aptitudes, ocurra á la calle de la Reconquista, en el almacen de loza al lado del No. 2, donde tratara. dic 16 3p

Aviso al público.

POR superior disposicion comunicada á la colectoría general, se ha ordenado q' el remate del derecho de corrales de abasto público, anunciado para el 15 del corriente mes, se trasfiera para el Jueves 17, á las 12 de la mañana. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1829 *SARMIENTO*

Aviso de la Policia,

QUIEN hubiese perdido la noche del 14 un caballo tordillo ensillado, puede verse con el comisario encargado de la partida celadora, D. Marcos Antonio Vergara, quien lo entregará dando las señas que acredite su propiedad.

MARCOS ANTONIO VERGARA

Se vende,

Una casa con bastantes comodidades, en la calle de San Juan número 48. El que se interese por su compra puede dirigirse a la calle de Europa No. 34 que vive su dueño. dic 16 3p

Baratillo de cal.

EN la calle de la Reconquista No. 213, hay cal de la Bajada muy superior a trece pesos fanega, y de blanquear de conchilla a 14 pesos. dic 14 1mc

Se vende,

Una casa y quinta en la calle de Belgrano, distante de la parroquia de Monserrat para el Oeste nueve cuadras, se compone de siete cuartos de tierra al Norte y medio de fondo al Sud, con plantío de 32 naranjos chinos, dos limones reales, unas higueras, pozo de valde con pileta, edificio, cuatro piezas chicas con su cocina. Al que la quiera comprar, en dicha casa daran razon. dic 17 3p

Se desea saber,

QUIEN hubiese perdido un cucharon de plata, ocurra á la casa del alcalde de cuartel No. 27, D. Mariano Ledesma, que le será entregado dando las señas que tiene. dic 17 3p

Se vende,

UN mulato jóven propio para cualquier establecimiento de campo. El que quiera comprarlo, ocurra a la calle de Potosí No. 17 donde daran razon. d 17 3p

Ama de leche,

SE necesita una robusta y sin vicios; la que quisiere conchavarse, ocurra a la calle de Cangallo No. 355. En la misma casa se desea vender una corta cantidad de veldozas del pais de las de mejor calidad.

dic 17 3p

Aviso á los quinteros.

EN el No. 51 calle de la Piedad se encontrarán a precios acomodados

Guadañas completas de buen temple
Hojas de id. sueltas
Piedras para afilar
Arados de fierro
Hoces
Horquillas grandes y chicas
Cuchillas para cortar parvas
Id para picar tabaco
Clavazon
Cuchillos de saladero. d 9 20v

On a besoin

AU Restaurant Français, rue de Belgrano, No. 111, d'un Cuisinier français, et d'un garçon de salle qui sache parler français. dec 11 6p

Aviso interesante.

SE vende la estancia conocida con el nombre de RINCON DE LAS FLORES, lindera con la márgen interior del Rio Salado, en el partido de la Guardia de Monte, y que pertenece al concurso de acreedores de D. JOSE JULIAN ARRIOLA. Las personas que gusten hacer propuestas pueden ocurrir al escritorio de los síndicos, calle de la Catedral, No. 74, donde se impondrán de los inventarios, circunstancias de dicho establecimiento y condiciones de la venta, desde hoy 11 de Diciembre, desde las 11 de la mañana á las 2 de la tarde, y hasta el dia 30 del mismo, en el cual será admitida y publicada la propuesta, que, á juicio de los síndicos, fuese ventajosa á los intereses que administran dic 11 6p

Peinetas.

SE calan en la calle de la Florida No. 97 oct 26 tfc

Cocinero.

SE necesita un cocinero bueno. En esta imprenta darán razon d 9 tfc

Se vende,

UNA *estanzuela ó chacra* sita una legua al Sud de los Quilmes, entre los rios Conchitas y Gimenes, con una majada de ovejas, algunos animales vacunos y caballares Dicha posecion tiene una casa con 9 piezas de azotea y con 5 piezas de rancho, hechas a todo costos: diez cuadras de monte todo zangeado. Este establecimiento es muy a propósito para saladero, pues se halla sobre el camino que vá de Buenos Ayres a la Ensenada Por los pormenores ocúrrase a su dueño, calle de la Piedad No. 13, quien la dará a precio equitativo. dic 9 tfc

A réditos.

3000 pesos moneda corriente, se necesitan por un año, afianzados por una casa en esta ciudad, tasada en 30,000 pesos, libre de hipoteca. En esta imprenta darán razon. dic 15 3s

Se vende,

UNA herramienta de platería, dos reloges de bolsillo montados en diamantes propio para una persona de gusto, un relox de campanilla de una máquina superior reconocido por un relojero, un violin extrangero; por lo dicho se puede tratar por efectos de tienda &a. Si algun comerciante gusta, podrá mandar una nota con el número y calle donde vive, con estas iniciales C. R. B., a la calle de Potosí de San Juan, cuadra y media para el campo al costado del No. 183 que se hará una propuesta muy ventajosa. dic 16 3p

Aviso.

EN la casa No. 143 calle de Corrientes, se vende un sombrero de señora de montar acaballo que no ha tenido uso ninguno, en precio equitativo, y lo mismo una silla de montar tambien de señora y otra de hombre. dic 16 3p

Aviso interesante.

SE vende una criada de 18 años, en 200 pesos plata. El que se interese, ocurra a la calle de Lima No. 84 d 16 3p

Zapatos de verano, baratos.

LOS hay de venta en el almacen de *Mr. HAYTON, calle de Cangallo, No.* 62, á 8 y 12 pesos el par; tambien zapatos ingleses de primera, á 16 pesos. d 16 7c

Se necesita,

UN acreditado extrangero agricultor, para el manejo de una chacra; garantias de todas clases serán necesarias. Ocúrrase a esta imprenta. dic 16 3c

AN acredited agricultor is wanted for the management of a chacra; every guarantee will be asked. Apply to this office.

Pérdida.

DE un alfiler de brillantes. La persona que lo hubiese encontrado y guste entregarlo en la calle de la Plata No 98, será gratificado generosamente. d 16 3p

Criadas conchavadas ó compradas,

SE necesitan dos, una que sepa planchar de liso, y otra para el cuidado de un niño; se les hará buen partido en cualquier de los dos casos, ocurriendo a la calle de la Catedral No. 53, desde las 9 hasta las 6 de la tarde. dic 16 3p

Britannic Fonda.

UNDER this title a new establishement has been opened at No. 94 calle de la Piedad, where such gentlemen as may be pleased to call will be waited upon with the greatest attention. dec 16 tfc

Harinas frescas.

SE venden por mayor y menor en la calle de la Florida No. 114, n 21 tfc

Se alquilan,

UNAS piezas muy hermosas, y a precios cómodos, como para hombres solos y para una familia, en la calle de Tucuman No. 26 d 17 tfc

Pintor de sillas.

En la calle de Cangallo No. 88, de la Merced cuatro y media para el campo, se componen, pintan y doran sillas con los mejores materiales: en la misma casa se componen asientos de esterilla, y todo se hará á un precio equitativo.

nov 24 1m

EDICTO.

NO habiéndose reunido los acreedores de D. Ruperto Albarellos para la junta que debian celebrar el dia 6 de Julio último, y para que fueron citados. El Tribunal Consular no pudiendo mirar con indiferencia tal abandono que cede en perjuicio de sus propios intereses y los del comercio en general. De su órden se vuelven a citar por cuarta y última a los referidos acreedores para que el dia 18 del corriente mes a las 9 en punto de la mañana concurran a su sala de justicia; previniéndoles que en dicho dia se ha de celebrar la citada junta aunque sea con un corto número de acreedores que concurran así en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará a los que no asistan el perjuicio que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires 9 de Diciembre de 1829.

MERLO.

Se vende,

UN horno de ladrillos nuevo, con sus tierras superiores, que está al lado de la quinta del finadó Albin, que tiene de terreno poco mas ó ménos, una cuadra cuadrada, y con sus útiles correspondientes.

Ocúrrase á la calle de Suipacha, No. 309. dic 17 3p

Se vende,

UN carreton nuevo de las mejores maderas del Tucuman, puede servir para el pueblo y para la campaña. Igualmente hay a venta algunos artículos de pulpería: tambien se fabrica en la misma casa almidon de trigo de la mejor calidad, y se promete dar a precios cómodos. Ocúrrase a la calle de la Catedral No. 240, frente a las monjas Catalinas. dic 17 3p

Se vende,

Un terreno en Barracas, con un edificio de material, á precio muy comodo, ya sea á moneda corriente ó á cambio de ganado vacuno para saladero; el que quiera tratar puede ocurrir á la calle de Perú, casa No. 23. dic 16 6p

Aviso interesante á los señores almaceneros y pulperos.

HAY de venta una partida de caña del Paraty, de superior calidad blanca y a un precio muy acomodado, que tambien se venderá una ó dos pipas en la calle del Perú No. 13 dic 16 6p

Aviso á los almaceneros, tenderos y otros traficantes,

QUE necesiten de una persona inteligente y versada en el comercio de esta plaza, para llevar sus cuentas, arreglar sus libros y tomar algun balance &a.; se ofrece un estrangero que puede dedicarles una hora ó dos cada dia ó semana segun se convengan.

Igualmente el mismo sugeto puede tratar en español, ingles, frances, italiano y portugues.

En la calle de la Reconquista No. 83 darán razon. d 16 3p

Se necesita,

DINERO metálico a intereses por seis meses hipotecando fondos públicos, y otros artículos superiores. En esta imprenta darán razon. dic 16 tfc

Se desea comprar,

TRES ó cuatro mil tejas. El que las tenga ocurra a la calle de la Florida No. 9. d 16 tfc

A los farmacéuticos y cirujanos.

SE propone en venta una partida de sanguijuelas que acaban de llegar de Europa acondicionadas de un modo poco comun consultando su mejor y mas acertada conservacion; se dará a un precio sumamente equitativo en la calle de la Florida No. 54. dic 16 3p

For Sale.

At the Store of Mrs. Jane Booth No. 30 Calle de la Piedad.

A few pounds of fresh currents, Muscatel raisins in boxes and by the pound; Capers in small bottles, Hams, Cheese and potatoes; all of the very best quality. Dec 16 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por trimestre....$15
Números sueltos..................2 rs.

Se vende en la imprenta, y en la librería de Ocantos calle de Potosí No. 39.